

RESOLUCIÓN N° **2777** /2022

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO

RECOLETA, **09 SET 2022**

VISTOS:

1. Ingreso N° 37080, de fecha 30 de Agosto de 2022.
2. Resolución N° 2384, de fecha 25 de Octubre del 2021, que autoriza Permiso Provisorio.
3. Resolución de Prorroga N° 1855, de fecha 06 de Junio del 2022, que autoriza ampliación de Provisoria.
4. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 01, de fecha 14 de Enero de 2022, emitida por la Municipalidad de Recoleta.
5. Ord. 30/530 de fecha 17 de Agosto de 2022, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
6. Decreto N° 1876 de fecha 10/08/2022 que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré.
7. Decreto Exento N° 1355 de fecha 24/08/2022 promulga acuerdo N° 139 de fecha 16/08/2022 del Concejo Municipal que aprueba modificar el reglamento estructura y organización de la municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
8. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26/08/2022 que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré.
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.-**MODIFÍCASE** el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el N° **9-900351**, a nombre de **SABORES DE MI TIERRA SpA**, Rut **77.075.523-9**, con domicilio comercial **BUENOS AIRES N° 338 COCINA 6**, unidad vecinal N° **34**, de giro **"ELABORADORA DE PIZZAS, EMPAREDADOS QUE REQUIEREN Y QUE NO REQUIEREN COCCION, EXPENDIO DE BEBIDAS ENVASADAS DE FABRICAS AUTORIZADAS"**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2384, de fecha 25 de Octubre del 2021.

2.- **Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, una vez hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/jam
05/09/2022



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 2777 /2022

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO

RECOLETA, 09 SET 2022

VISTOS:

1. Ingreso N° 37080, de fecha 30 de Agosto de 2022.
2. Resolución N° 2384, de fecha 25 de Octubre del 2021, que autoriza Permiso Provisorio.
3. Resolución de Prorroga N° 1855, de fecha 06 de Junio del 2022, que autoriza ampliación de Provisoria.
4. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 01, de fecha 14 de Enero de 2022, emitida por la Municipalidad de Recoleta.
5. Ord. 30/530 de fecha 17 de Agosto de 2022, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
6. Decreto N° 1876 de fecha 10/08/2022 que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré.
7. Decreto Exento N° 1355 de fecha 24/08/2022 promulga acuerdo N° 139 de fecha 16/08/2022 del Concejo Municipal que aprueba modificar el reglamento estructura y organización de la municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
8. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26/08/2022 que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré.
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1.-**MODIFÍCASE** el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el N° **9-900351**, a nombre de **SABORES DE MI TIERRA SpA**, Rut **77.075.523-9**, con domicilio comercial **BUENOS AIRES N° 338 COCINA 6**, unidad vecinal N° **34**, de giro **"ELABORADORA DE PIZZAS, EMPAREDADOS QUE REQUIEREN Y QUE NO REQUIEREN COCCION, EXPENDIO DE BEBIDAS ENVASADAS DE FABRICAS AUTORIZADAS"**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2384, de fecha 25 de Octubre del 2021.

2.- **Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3.-. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE, FDO. LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. GONZALO LIZANA COFRE, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.

LGG/DVM/jam
05.09.2022

Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE ADMINIATRACION Y FINANZAS
- PAT. COMERCIALES
- DEPTO. DE COBROS Y ENROLAMIENTOS
- interesado
- Hecho archivese



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

19910204

